

07/05/2022

Desde el próximo lunes y hasta el 17 de mayo

Comienza el Censo 2022 en áreas rurales y en viviendas colectivas

Entre el lunes 9 y el martes 17 de mayo se realizará el Censo 2022 de manera presencial en las viviendas colectivas de todo el país y en las viviendas particulares en las áreas rurales. El miércoles 18 de mayo, decretado feriado nacional, se realizará el operativo en las viviendas particulares en las áreas urbanas de todo el territorio argentino, donde las personas censistas realizarán las entrevistas presenciales o solicitarán los comprobantes de finalización del Censo digital, en los casos que corresponda.

En todos los operativos, las personas censistas llevarán una pechera con la imagen del Censo y el número telefónico de la mesa de ayuda (0800-345-2022), y una credencial con sus datos personales (nombre, apellido y DNI).

Censo en viviendas colectivas

A partir del próximo lunes 9 de mayo se censarán todas las viviendas colectivas del país con residentes habituales. El operativo, que se llevará adelante de manera presencial, relevará a todas las personas que viven bajo un régimen institucional (no familiar), como por ejemplo: campamentos u obradores, colegios internado, cuarteles, hogares de personas mayores, geriátricos, hogares de niñas, niños y adolescentes, hogares religiosos, establecimientos de salud, hospitales, hoteles turísticos, refugios o paradores, y prisiones.

Se censará a todas las personas que residen y duermen en las viviendas colectivas cuatro días o más en la semana, en calidad de internas, internadas, huéspedes y que no regresan habitualmente a su vivienda. Cuando se presente un censista, la persona responsable de la vivienda colectiva puede proporcionar los datos de sus integrantes o hacer el contacto con los residentes para que respondan el cuestionario por sí mismos.

En el caso de los paradores y refugios de personas en situación de calle, las personas censistas de viviendas colectivas deberán censarlos de manera presencial, a las 8 de la mañana del 17 de mayo, con la información de las personas que pernoctaron la noche anterior.

El resto de las personas en situación de calle, es decir aquellas que se encuentran en la vía pública, serán censadas mediante un operativo especial presencial que se realizará entre las 20:00 del lunes 16 de mayo y las 02:00 del martes del 17 de mayo.

Censo en áreas rurales

Entre el lunes 9 y el martes 17 de mayo se realizará el operativo presencial en todas las áreas rurales del país. Los puntos por relevar son viviendas, puestos, estancias y todos aquellos lugares donde habitualmente viven personas fuera de las zonas urbanas, y cada segmento será recorrido por una persona censista que en los casos necesarios cuenta con el apoyo de Gendarmería y Prefectura Nacional para garantizar el acceso a todo el territorio. El operativo está coordinado por las direcciones provinciales de estadística junto al INDEC.

El 22 de abril se adelantó este operativo en áreas rurales ubicadas en las zonas cordilleranas de la región Patagonia y en las provincias de Mendoza y San Juan, en la región de Cuyo. El recorrido comenzó antes en estos seis lugares para garantizar el barrido territorial en zonas que se podrían ver afectadas con la llegada de las bajas temperaturas. En provincias como Neuquén y Tucumán, el operativo comienza este fin de semana.